

CATALOGADO

Distr.
RESTRINGIDA

LC/MEX/R.160/Rev.2
20 de junio de 1989

ORIGINAL: ESPAÑOL

C E P A L

Comisión Económica para América Latina y el Caribe

BIBLIOTECA NACIONES UNIDAS MEXICO

INFORME SOBRE LA COOPERACION DE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA
A LOS PAISES DEL ISTMO CENTROAMERICANO

El documento fue elaborado conjuntamente por la Secretaría Permanente del Tratado de Integración Económica Centroamericana (SIECA) y la Subsección en México de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

89-6-167

INDICE

	<u>Página</u>
1. Antecedentes	1
2. Los trabajos de las subcomisiones	3
3. Recomendaciones para mejorar la cooperación	5
a) Incremento de los montos de la cooperación	5
b) Apoyo a programas especiales de cooperación	6
c) Mecanismos de coordinación e información	7
d) Identificación, procesamiento, elaboración y calificación de proyectos	8
e) Participación del Banco Europeo de Inversiones (BEI)	9
f) Ordenamiento de necesidades	9
g) Preferencias comerciales	9
h) Otros	12

1. Antecedentes

La Comisión Mixta del Acuerdo de Cooperación entre la Comunidad Económica Europea y los países del Istmo Centroamericano ^{1/} ha celebrado hasta la fecha dos reuniones. La primera tuvo lugar los días 17 y 18 de junio de 1987 en Bruselas y la segunda los días 24 y 25 de junio de 1988 en Managua.

En la primera reunión los temas tratados fueron el apoyo a la expansión del comercio exterior de los países del Istmo hacia la Comunidad, la asignación de carácter prioritario a los proyectos de alcance regional que promuevan el desarrollo, la capacitación de recursos humanos, la promoción de las exportaciones y la institucionalización de la ayuda comunitaria. A dicha reunión los países del Istmo presentaron un listado preliminar con más de 120 propuestas de proyectos, algunas de las cuales presentaban algún grado de avance. Dado que dicha lista recogía diversas solicitudes de orden nacional, surgió la necesidad de crear una subcomisión de proyectos que se encargara de estudiar los planteamientos de los países y de las instituciones regionales a fin de asignarles un orden de prelación, en función de criterios comunes y bajo modalidades de selección que deberían aprobar los propios centroamericanos. Se reconoció que en esa lista preliminar había criterios diversos y contrapuestos y que, por lo tanto, no reflejaba un propósito explícito de coordinación regional por lo que se prestaba a competencia y duplicación de esfuerzos y acciones entre los países.

A fin de enfrentar con mayor énfasis el problema planteado por la parte centroamericana, referido a la expansión de las exportaciones del Istmo hacia la Comunidad, se propuso también en esta primera reunión la creación de una subcomisión que estudiara los problemas particulares de la comercialización de los productos centroamericanos en los mercados de la Comunidad, en especial de los productos básicos.

En la segunda reunión de la Comisión Mixta, la parte del Istmo Centroamericano presentó un documento en el que se evaluaba la cooperación de la Comunidad. En dicho estudio se hizo énfasis en la identificación de los problemas y obstáculos observados desde la firma del Acuerdo de Luxemburgo y se plantearon algunas recomendaciones para mejorar la cooperación entre las partes.

^{1/} Creada por el Acuerdo de Luxemburgo de Cooperación entre las dos regiones, suscrito en 1985.

La parte centroamericana desplegó, en el período transcurrido entre las dos reuniones de la Comisión Mixta, ingentes e importantes esfuerzos por avanzar en el entendimiento político y en la concertación y coordinación económica regionales, como se apreció en los Acuerdos de Esquipulas y las sucesivas Reuniones de los Presidentes Centroamericanos así como en la elaboración del Plan de Acción Inmediata (PAI). Dichos planteamientos recogieron el esfuerzo centroamericano de consenso y ordenamiento de los campos de cooperación. El apoyo de la comunidad internacional fue recogido en el Plan Especial de Cooperación para Centroamérica (PEC) aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas. ^{2/} En el Acta Final de la Segunda Reunión de la Comisión Mixta se reconocen las prioridades determinadas por los propios centroamericanos para la cooperación internacional tal y como se expresan en el PAI y se reflejaron en el PEC. Asimismo, en la Quinta Conferencia de Cancilleres de las partes (San José V) ^{3/} se reconocieron los avances logrados por los países del área y en el Comunicado Económico Conjunto se acogió la solicitud presentada por ellos de un programa para reorientar, reactivar y fortalecer el proceso de integración.

^{2/} Resolución A/42/231 de 12 de mayo de 1988.

^{3/} Realizada en San Pedro Sula, los días 27 y 28 de febrero de 1989.

2. Los trabajos de las subcomisiones

La subcomisión de proyectos se ha dedicado a depurar las propuestas de cooperación planteadas por los países e instituciones regionales, con el fin de que éstas atiendan las necesidades de los países del Istmo, así como a vigilar que los proyectos que se presenten, para ser apoyados por la Comunidad, tengan un carácter regional.

Para la primera reunión de la subcomisión de proyectos, la parte del Istmo presentó un listado de diversas actividades que podrían desarrollarse de manera conjunta, con el apoyo técnico y financiero de la Comunidad. Dicha lista no establecía un orden de prelación ni se formuló a partir de criterios acordados comúnmente por los países centroamericanos, pero describía el conjunto de intereses y necesidades de la región en ese momento. Gran número de las propuestas se presentaron sólo a nivel de ideas y perfiles; sólo unas cuantas, en particular las presentadas por los organismos regionales de integración, tenían forma de proyectos. De ahí surgió la necesidad de obtener de la Comunidad asistencia técnica para la formulación de proyectos. En esa primera reunión, la Comunidad se manifestó dispuesta a apoyar en particular los estudios de proyectos de desarrollo en las zonas fronterizas. Asimismo manifestó interés en algunas propuestas que se desarrollarían mediante misiones de asistencia técnica que desembocasen en la formulación de proyectos.

En la segunda reunión de la subcomisión de proyectos se contó con un ejercicio más elaborado de la parte del Istmo en el que ya se asignaron prelación a las actividades en el campo de la reactivación económica y del comercio regional. En esa reunión se revisó cuidadosamente el estado de avance tanto de los proyectos iniciados en el período precedente, como de las solicitudes centroamericanas ya aprobadas, y el de otras solicitudes que no habían sido acogidas por la Comunidad. ^{4/}

Con respecto a la subcomisión de productos básicos, se señaló la necesidad de que ésta centrara su atención en el análisis de los problemas que enfrentan esos productos de exportación en los mercados de la Comunidad, en el examen de propuestas y opciones para la solución de los problemas detectados, y en el establecimiento, por parte de la Comunidad, de mecanismos

^{4/} En otro documento se analiza el estado de avance de los proyectos, a partir del informe de la segunda reunión de la subcomisión de proyectos.

que permitan al Istmo enfrentar los efectos adversos de las fluctuaciones de los ingresos de exportación. En la primera reunión de la subcomisión se acordó que, para facilitar el tratamiento de esos problemas, se convocara una reunión de un grupo de expertos de la Comunidad y de los países del Istmo. Este grupo debería, a partir de un estudio, formular recomendaciones concretas que se plantearían en la Comisión Mixta. A esta primera reunión la parte del Istmo Centroamericano presentó propuestas concretas para mejorar el acceso de sus productos básicos de exportación y estabilizar sus ingresos con base en las recomendaciones de un grupo de expertos de los países. 5/

Desde la celebración de la primera reunión de la subcomisión de productos básicos, la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA), con el apoyo de la subsección de la CEPAL en México, ha realizado diversas acciones y consultas para efectuar los preparativos necesarios para convocar el grupo de expertos. Se elaboró un documento, 6/ en el que se ofrecían una serie de consideraciones sobre la futura evolución del proceso de negociación y se sometía a consideración de los países del Istmo un cronograma de actividades. Se insistió en la particular importancia que la región otorgaba al tratamiento de estos temas, aunque por razones de diversa índole no fuera posible llevar a cabo la reunión propuesta con antelación a la tercera reunión de la Comisión Mixta. Conviene reiterar, con ocasión de esta tercera reunión, que la parte del Istmo Centroamericano desea obtener un trato especial favorable y, si fuese posible, diferenciado para sus exportaciones a los mercados comunitarios, así como mecanismos para compensar las pérdidas por ingresos de exportación.

5/ CEPAL, Informe y recomendaciones, Reunión de Expertos para Analizar Alternativas de Negociación ante la Subcomisión de Productos Básicos Comunidad Económica Europea-Istmo Centroamericano (México, D.F., 3 a 5 de octubre de 1988) (LC/MEX/R.126 (SEM.25/3)), 5 de octubre de 1988.

6/ Nuevas orientaciones en torno al proceso de negociación en el área de productos básicos, 3 de febrero de 1989, que recoge las recomendaciones de la mencionada reunión de expertos centroamericanos y las conclusiones del trabajo preparado por la CEPAL para esa ocasión (Alternativas de negociación sobre productos básicos entre el Istmo Centroamericano y la Comunidad Económica Europea (LC/MEX/R.125 (SEM.25/2)), septiembre de 1988).

3. Recomendaciones para mejorar la cooperación

Las expectativas que se generaron durante el proceso de negociación y puesta en vigor del Acuerdo se han traducido en apoyo de la Comunidad a la región, mediante el inicio de diversos proyectos de cooperación. Se ha incrementado así, de manera significativa, la ayuda de la Comunidad a partir de los montos reducidos que se recibían de ella antes de la suscripción de ese instrumento. Sin embargo, esas expectativas no han sido satisfechas plenamente, como se señaló en el documento mencionado y como se reitera en el reciente Comunicado Económico de la Quinta Reunión Ministerial de las partes, en el cual se señala que "las necesidades globales... son tan ingentes que requieren aún mayores esfuerzos de la Comunidad Internacional que vengan a complementar los aportes que actualmente recibe." 7/

Respecto de las recomendaciones formuladas en el documento de evaluación presentado a la Segunda Reunión de la Comisión Mixta, se someten a consideración de la tercera reunión las siguientes observaciones:

a) Incremento de los montos de la cooperación

La parte centroamericana reconoce el incremento de la asistencia de la Comunidad al Istmo pero teme que, al aumentarse la ayuda regional, disminuyan o no crezcan en forma paralela los recursos canalizados bilateralmente. El pronto inicio del programa propuesto por Centroamérica de reorientación, reactivación y fortalecimiento del proceso de integración (numerales 21 y 22 del Comunicado Económico de San Pedro Sula) será una señal positiva. Ello no sólo por cuanto responde a prioridades regionales sino porque equivaldría a una programación plurianual de recursos adicionales a los actualmente recibidos por la región. La preocupación de la parte del Istmo en torno a los montos de la cooperación se origina en el hecho de que la ayuda europea no puede satisfacer todas las necesidades regionales, y en que el apoyo de la Comunidad es complementario y constituye una alternativa importante a los recursos de otras fuentes, sean éstas multilaterales o bilaterales.

7/ Numeral 5, último párrafo, Comunicado Económico Conjunto, San Pedro Sula, 28 de febrero de 1989.

b) Apoyo a programas especiales de cooperación

La parte centroamericana considera especialmente importante se inicien a la mayor brevedad las acciones incluidas en la solicitud entregada en enero, respaldada por los Presidentes Centroamericanos (en su reunión de El Salvador en el mes de febrero) y acogida en la Quinta Conferencia de Cancilleres. Ello sería una manifestación clara de la voluntad política de la parte europea de contribuir al desarrollo centroamericano de conformidad con las necesidades determinadas por los propios países del área. Al respecto, el Consejo Monetario Centroamericano (CMCA) aprobó el esquema de un nuevo sistema de compensación y de pagos para el comercio intrazonal por medio de la Cámara de Compensación Centroamericana. Este tiene las características planteadas en esa solicitud, ^{8/} que fue entregada a la Delegación de la Comunidad en Costa Rica para ser considerada por la Comisión de la CEE y tramitada por su Comité de Financiación.

La Comisión de la CEE ha indicado su deseo de que se acelere la puesta en marcha de esta iniciativa, habida cuenta del indudable interés político que tiene para el futuro de la subregión. Si bien la parte centroamericana ha realizado progresos al respecto, la CEE ha señalado la necesidad de que se hagan aclaraciones adicionales a la resolución del CMCA. Estas atañen a los compromisos entre los países centroamericanos respecto de cuatro puntos:

a) las medidas específicas destinadas a favorecer el crecimiento sostenido y duradero del comercio intrarregional, con mención de las que versen sobre el desmantelamiento de los obstáculos a los intercambios; b) las medidas destinadas a asegurar que los efectos del renovado sistema de pagos perduren más allá del período en que se concretará la ayuda financiera de la Comunidad; c) las medidas destinadas a reducir los desequilibrios comerciales en el intercambio intrarregional, y d) el establecimiento del instrumento jurídico que regule el renovado sistema de pagos centroamericanos.

La Comunidad solicita también aclaraciones respecto de los compromisos entre los países centroamericanos y la comunidad en lo que se refiere a:

a) las reglas que definan las modalidades de desembolso y utilización de los créditos en divisas; b) reglas que definan las modalidades de empleo de los

^{8/} Resolución No. CMCA-R1/174/89, dada en San José, Costa Rica, el 12 de mayo de 1989.

fondos de contrapartida, y c) mecanismos de vigilancia y salvaguardia. ^{9/} Al respecto se están aún llevando a cabo consultas con la participación del CMCA y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el resultado de las cuales será conocido el 23 y 24 de junio de 1989 en una reunión conjunta de Ministros Responsables y Presidentes de bancos centrales, anterior a la celebración de la Tercera Reunión de la Comisión Mixta. En ella participarán representantes de la CEE con el fin de formular un texto de acuerdo sobre dichos asuntos.

Como parte de la solicitud presentada en la reunión de San José V, se incorporó un programa para el financiamiento de inversiones de empresas complementarias en países deficitarios crónicos en el intercambio intrarregional, por un monto de 30 millones de dólares.

La parte centroamericana considera también importante el apoyo que la parte comunitaria otorgue a los planteamientos presentados en la primera reunión de los gobiernos centroamericanos con países e instituciones cooperantes al Plan Especial de Cooperación que se llevará a cabo en Ginebra. La importancia será mayor, si se promueve la participación de los países comunitarios en calidad de cooperantes, de manera complementaria a los recursos que se otorgan bajo el Acuerdo de Luxemburgo.

c) Mecanismos de coordinación e información

La parte centroamericana considera que persisten dificultades de comunicación para mejorar la cooperación entre ambas regiones y reitera la necesidad de que se estrechen las relaciones entre las autoridades de la Comisión de las Comunidades y las de la SIECA. La labor positiva de la Delegación de la Comunidad para Centroamérica, con sede en San José, Costa Rica, ha permitido avanzar en esa dirección.

La parte centroamericana percibe que en los períodos entre reuniones suele disminuir fuertemente la comunicación entre las partes. Por ello se estima necesario realizar aún mayores esfuerzos por mantener una comunicación permanente entre las dos secretarías del Acuerdo, en particular durante los lapsos entre las reuniones de la Comisión Mixta y los demás foros técnicos y políticos del Acuerdo de Cooperación. Se estima que ello permitirá avanzar

^{9/} Carta a los Presidentes de Centroamérica del Comisario Abel Matutes del 25 de mayo de 1989.

con mayor agilidad en la toma de decisiones de beneficio para el desarrollo de los países del Istmo. Al respecto se está estudiando un posible mecanismo para mantener la comunicación y la coordinación.

La elevación del nivel de la representación de la Comunidad se reconoce como un factor positivo y como indicio del interés de los europeos en la región del Istmo Centroamericano.

d) Identificación, procesamiento, elaboración y calificación de proyectos

Persisten dificultades en ambas partes para que las misiones ofrecidas por la Comunidad, en este campo, cumplan su cometido. El ejemplo más claro de ello parecería la marcha accidentada de los proyectos de ASOEXPO, ^{10/} en los cuales no se ha logrado la agilidad y eficiencia que se espera de entidades no gubernamentales de operadores de comercio. ASOEXPO precisa de la coordinación de una entidad de apoyo que realice una labor permanente y sistemática de seguimiento y evaluación.

Se debe avanzar en la propuesta de instrumentos para superar los problemas específicos detectados en la identificación, procesamiento, elaboración y ejecución de los proyectos a fin de mejorar y hacer más operativos los mecanismos de la cooperación.

La parte centroamericana considera que el resultado satisfactorio que se obtuvo para la formulación de una solicitud en apoyo al proceso de integración --acogida por la Quinta Reunión Ministerial-- ejemplifica el tipo de elementos que han de conjugarse para lograr la eficiente coordinación entre las partes. En este caso se conjuntaron un trabajo técnico previo, llevado a cabo tanto por organismos centroamericanos como por misiones de expertos de la Comunidad, y el respaldo inmediato a la iniciativa a nivel de la Comisión de la Comunidad. Se ha constatado la necesidad de que la cooperación efectiva sea acompañada por este tipo de acciones para las cuales se requiere, por una parte, coordinación mínima entre sectores técnicos de ambas regiones y, por la otra, la elaboración oportuna de un proyecto concreto y bien desarrollado.

^{10/} La Asociación de Entidades de Promoción de Exportaciones de Centroamérica, Panamá y República Dominicana.

e) Participación del Banco Europeo de Inversiones (BEI)

Se reitera la importancia y el interés de la parte del Istmo en que el BEI amplíe su participación en proyectos centroamericanos de cooperación y extiendan a la región sus operaciones crediticias. Se considera que las actividades de una institución financiera de desarrollo como ésta en el Istmo contribuirían a reactivar y fortalecer el proceso de integración y promoverían al mismo tiempo el establecimiento de lazos económicos más firmes entre las dos partes. Si las limitaciones estatutarias del BEI le impidieran extender sus operaciones a clientes de países no miembros de la CEE, cabría pensar en que éste otorgase algún tipo de facilidad, incluso seguro contra riesgo de las inversiones, a empresas de países europeos que inicien actividades en los países del Istmo Centroamericano.

f) Ordenamiento de necesidades

La parte centroamericana considera que desde la segunda reunión de la Comisión Mixta se ha avanzado en el ordenamiento de necesidades. La presentación de una solicitud regional en apoyo al proceso de integración fue una muestra de ello.

Se considera también importante lograr avances similares en el apoyo de proyectos regionales que tiendan a fortalecer el comercio entre los países y a promover las exportaciones regionales a la Comunidad.

g) Preferencias comerciales

Los países del Istmo Centroamericano han expresado su preocupación por los escasos avances realizados en este campo de la cooperación entre las partes. Tres países (Costa Rica, El Salvador y Guatemala) han formulado planteamientos específicos sobre posibles acciones a tomar. ^{11/}

La parte centroamericana propone, con respecto a las preferencias comerciales, acciones en tres ámbitos: el de la negociación específica con la Comunidad en el marco del Acuerdo de Cooperación a través de la Comisión Mixta y la subcomisión de productos básicos, el de las negociaciones

^{11/} Estas se recogieron en una nota preparada por la Secretaría sobre la Evolución reciente del intercambio comercial entre los países del Istmo Centroamericano y la Comunidad Económica Europea (IC/MEX/R.168), 9 de junio de 1989.

comerciales multilaterales de la Ronda Uruguay, y el del conocimiento de los efectos del Acta Unica Europea y la realización del mercado único hacia 1992.

i) En cuanto al primer aspecto, la parte centroamericana reitera su interés por mejorar el acceso para sus productos básicos a los mercados de la Comunidad. En particular desea avanzar conjuntamente con la parte comunitaria en la definición de mecanismos que asignen un trato especial, y si es posible, diferenciado a sus exportaciones, así como en la identificación de acciones que permitan paliar los efectos negativos de las fluctuaciones de los ingresos de exportación. Sobre el particular se reitera la necesidad de que el Grupo Técnico propuesto por la subcomisión de productos básicos sea convocado para que evalúe la situación actual y formule recomendaciones para ser sometidas a los foros pertinentes.

La parte centroamericana reconoce que este planteamiento debe hacerse para productos específicos a partir de una identificación de las potencialidades de la demanda europea y de la oferta efectiva de los países del Istmo.

ii) En cuanto al segundo, dentro de las negociaciones comerciales multilaterales de la Ronda Uruguay, los países centroamericanos han adoptado una estrategia de trabajo conjunta a través del GRUCATEC. ^{12/} Este grupo adoptó una posición conjunta en función de una lista consolidada e indicó que las ventajas que derivasen para Centroamérica de la Ronda Uruguay dependerían del resultado de las negociaciones en este sector.

Se propuso tratar en ese foro lo referente al café, banano, criterios de clasificación de otros productos, reciprocidad y reparto de las cargas. El grupo llevó a cabo consultas con los negociadores de la CEE. En ellas surgieron propuestas referidas a la negociación --que constituyeron un aporte del Grupo Centroamericano a la Ronda Uruguay-- así como cuestiones referidas en particular a la CEE y que, por rebasar el ámbito estricto de la negociación comercial, se trasladaron a la consideración de la Comisión Mixta.

^{12/} Integrado por los representantes centroamericanos ante el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) en Ginebra y técnicos de los gobiernos. Este grupo participó, con la asistencia de la Representación de la SIECA en Europa, en las negociaciones sobre productos tropicales llevadas a cabo, de manera previa a la Reunión Ministerial de Montreal.

Los aspectos estrictamente comerciales se refieren a:

1) El café y la propuesta centroamericana de que se eliminen los impuestos internos. Para ello se ofreció preparar un documento que demostrase que dichos impuestos deprimen el consumo, pues algunos países europeos sostienen que eliminar éstos no redundaría en una disminución de precios y en un aumento del consumo;

2) a la preocupación sobre los criterios que utiliza la CEE para seleccionar los productos tropicales, sobre los cuales haría concesiones, puesto que la oferta no incluyó --además de banano y piña excluidos expresamente--, muchos productos para los cuales Centroamérica puede obtener ventajas comparativas (como la yuca o mandioca, aceites, semillas y tabaco) que la Comunidad considera sustitutos directos de productos de zona templada. El GRUCATEC reiteró su interés en tabaco elaborado (cigarros y puros), frutas y jugos y preparaciones de frutas, flores y follajes, bálsamo, aceite de ricino para usos industriales, madera y manufacturas de madera, redes y muebles de mimbre. La parte europea informó que estaba considerando una reducción del 50% en el arancel al tabaco elaborado y la posible consideración de concesiones en bálsamo, aceite de ricino, flores y follajes. En cuanto a frutas, jugos y preparados haría concesiones sobre la base de una lista detallada que preparasen los países interesados, y

3) el planteamiento, por el GRUCATEC, de que la reforma arancelaria vigente en cuatro países a partir de 1986 y en Honduras a partir de 1988, significaba un importante esfuerzo de ajuste económico y de modernización del instrumento arancelario, respecto de los principios de transparencia y agilización propugnados por el GATT y constituía una contribución en el marco de la Ronda.

Los aspectos que rebasan el ámbito estrictamente comercial, y que deberían tener cabida en la Comisión Mixta se refieren al banano. A ese respecto, el GRUCATEC propuso una fórmula mediante la cual la CEE restituiría a los países centroamericanos el producto de la recaudación del arancel vigente (20%), para financiar proyectos de desarrollo en la región, de los cuales estarían expresamente excluidas la mejora o expansión del cultivo de la fruta. Se trataría de una medida provisional mientras se establece el mercado de 1992. Asimismo el GRUCATEC señaló que una respuesta favorable a esta propuesta, se abonaría a los resultados de la Ronda Uruguay.

Los negociadores de la Comunidad ante el GATT recibieron con interés esta propuesta y sugirieron que, como se trata de una solución financiera más que comercial, el lugar apropiado para tratarla, podría ser, a su juicio, la Comisión Mixta. 13/

iii) En cuanto al tercer aspecto, estrechamente relacionado con la mejora y estabilización del acceso a los mercados de la Comunidad, se desea se difundan los avances que se vayan efectuando para el establecimiento de un mercado europeo único a partir de 1992, y se estudien de manera conjunta las repercusiones que ese mercado podría tener para las exportaciones centroamericanas. De conformidad con el numeral 8 del Comunicado Económico de la Reunión Ministerial de San Pedro Sula, la parte centroamericana sugiere se realicen seminarios-taller para analizar los efectos sobre las exportaciones de la región que puedan derivarse del proceso de unificación del mercado comunitario, así como de otros efectos relacionados con la aplicación del Acta Unica Europea.

h) Otros

La parte centroamericana insiste en que se lleven a cabo las misiones europeas ofrecidas en diversos campos y que aún están pendientes. Ese sería el caso de los proyectos presentados por el Istmo en materia de reconversión y reactivación industrial, promoción de las exportaciones no tradicionales y el turismo.

En relación con la solicitud centroamericana de apoyo a la reactivación industrial, el BCIE ha señalado que del monto del proyecto presentado a la Segunda Reunión de la Subcomisión de Proyectos, se requiere financiamiento parcial de la CEE por un monto de 5 millones de dólares en asistencia técnica y 12 millones para financiamiento. El saldo provendría de otras fuentes. La parte centroamericana considera que se debería actuar en esta dirección con base en lo señalado en el Comunicado Económico Conjunto de "San José V" (para.16) en que las partes acordaron examinar conjuntamente un programa de acción para la cooperación industrial, armonizado con las orientaciones del PEC.

13/ Véase al respecto Ayuda de memoria. Primera Reunión de Consulta GRUCATEC-CEE sobre productos tropicales en el marco de las negociaciones de la Ronda Uruguay (SIECA/GRUCATEC-II/D.T.5), Ginebra, 8 de noviembre de 1988.

En cuanto al programa de fomento de las exportaciones, con requerimientos de 50 millones de dólares, se solicita financiamiento de la CEE sólo para una parte pequeña. Ello sería compatible con las manifestaciones de la Comisión de las Comunidades, en el sentido de que las perspectivas de cooperación se dan en materia de asistencia técnica, no así en lo financiero. Por ello, la parte del Istmo considera conveniente que en la Tercera Reunión de la Comisión Mixta se analicen la magnitud, el tipo y las modalidades que podría tener esta cooperación técnica. El BCIE ha elaborado las bases para un programa de fomento que cubra los aspectos tanto técnicos como financieros.

AYUDA TECNICA Y FINANCIERA DE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA
A NIVEL REGIONAL

(Millones de ECUS)

	Total	1979 ^{a/}	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988
<u>Total</u>	<u>108.38</u>	<u>9.10</u>	<u>0.70</u>	<u>1.60</u>	<u>2.10</u>	<u>1.54</u>	<u>20.25</u>	<u>22.84</u>	<u>3.52</u>	<u>27.30</u>	<u>19.40</u>
BCIE	23.23	2.73	0.50				20.00				
CATIE	2.13	1.67	0.20					0.26			
INCAP	1.80	1.80									
IICA	12.40			1.60							10.80
CIM	1.40					1.40					
CFAD	1.80	1.80									
OPS y Ministerios de Salud	4.00	1.10							2.90		
CADESCA	4.82							4.82			
ASOEXPO	2.47					0.14		1.15	0.14	1.03	
UNICEF y Ministerios de Salud	16.50							16.50			
Energfa	0.90						0.10			0.80	
SIECA	0.11							0.11			
Puente Honduras/Nicaragua	2.10				2.10						
COCATRAM	0.45										0.45
Comisión Trifinio	7.50										7.50
OLDEPESCA	0.47										0.47
Acciones de formación	2.33								0.90	2.03	0.20
Estudios y asistencia técnica	0.40						0.15		0.25		
Acciones de integración	0.60								0.14	0.46	
Investigación científica	0.10									0.10	
Cooperativas	22.00									22.00	
Acciones diversas	0.87									0.87	

Fuente: CEPAL, sobre la base de cifras de la Comunidad Económica Europea.

a/ Incluye los años anteriores.